



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- Nº

729-22

02 DIC 2022

Salta,
Expediente Nº 12.705/22

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Gabriela Giselle ROCHA tramita la Licencia Estudiantil por maternidad;y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. ROCHA registró inscripciones a cursadas en las asignaturas: "Dietoterapia Pediátrica", "Nutrición Pública", "Administración de Servicios de Alimentación", "Salud Materno Infantil" e "Ingles Técnico", correspondiente a la Carrera de Nutrición.

Que el pedido se enmarca entre los casos comprendidos en el Artículo 2º Inciso a) del Anexo I de la Resolución CS Nº 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles, que expresa "Tendrán derecho a solicitar licencia, los estudiantes de la Universidad comprendidos en las causales: a) Embarazo, Maternidad o Postparto."

Que adjunta el certificado médico correspondiente, con Visto Bueno del Departamento de Sanidad de la Universidad.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este cuerpo, mediante Despacho Conjunto Nº 383/22;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 18/22 de fecha 22/11/22)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar la Licencia Estudiantil por Maternidad a la Srta. Gabriela Giselle ROCHA D.N.I. Nº 32.201.383, alumna regular de la Carrera de Nutrición de esta Facultad en el marco de la Resolución CS Nº 502/12 (Anexo I, Artículo 2º Inciso a), a partir del 15

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- N°

729-22

02 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.705/22

de Noviembre de 2022 y por el término de 1 (un) mes.

ARTICULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. y remítase copia a: alumna interesada, Docentes de las Cátedras "Dietoterapia Pediátrica", "Nutrición Pública", "Administración de Servicios de Alimentación", "Salud Materno Infantil" e "Ingles Técnico", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa